

F:

2:

Telf.: 6...

Juzgado de guardia
Plaza de Castilla, 1
28046 Madrid



Madrid, 30 de septiembre de 2013

Ante el juzgado comparezco para presentar **QUERRELLA** contra D^a. Inmaculada Montalbán, presidente del “Observatorio contra la violencia doméstica y de género” del Consejo General del Poder Judicial, así como contra los demás miembros del referido Observatorio y otras personas que se citarán, para su traslado al Tribunal competente, por los delitos de falsedad documental y otros.

PRIMERO.-

La presente querrela está basada en los siguientes hechos que a entender de esta parte son constitutivos de delito:

1. En fecha 27 de junio de 2012 el “Observatorio contra la violencia doméstica y de género” del Consejo General del Poder Judicial hizo público el “*Informe sobre víctimas mortales de violencia de género y de la violencia doméstica en el ámbito de la pareja o expareja en 2011*”. Adjunto enlace a la página web del propio C.G.P.J. donde se puede descargar el citado informe (documento nº 1).

<http://www.poderjudicial.es/stfls/SALA%20DE%20PRENSA/EN%20PORTADA/V%C3%8DCTIMAS%20MORTALES%20VG%20Y%20D%20PAREJA%202011.pdf>

2. El informe fue presentado ante los medios de comunicación por la presidente del “Observatorio contra la violencia doméstica y de género”, Inmaculada Montalbán. Dicha presentación tuvo amplio eco en los medios de comunicación, siendo incluso noticia en los informativos de cadenas de televisión nacionales.
3. El propio “Observatorio contra la violencia doméstica y de género” publicó y mantiene publicada en su página web la nota de prensa al respecto (documento nº 2).

http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Poder_Judicial/En_Portada/Informe_sobre_victimas_mortales_de_la_violencia_de_genero_y_de_la_violencia_domestica_en_el_ambito_de_la_pareja_o_ex_pareja_en_2011

4. Tanto en el citado informe (página 87 y ss.) como en la nota de prensa y en la alocución ante la prensa se afirma que la fuente de estos datos los facilitados por el Ministerio del Interior y las instrucciones en los juzgados correspondientes cuya totalidad obran en el propio Consejo General del Poder Judicial.
5. Tanto en el citado informe (página 87 y ss.) como en la nota de prensa y en la alocución ante la prensa se afirma que el número de hombres asesinados por sus parejas o exparejas en el año 2011 fue de SIETE.